Colombia y Gran Bretaña al borde de la guerra (1836)

Escribe: Lucio Pabón Núñez

EL GENERAL SANTANDER DEFIENDE EL HONOR NACIONAL

En el siglo pasado y aún a principios del actual, los países europeos con el pretexto de proteger las vidas y los intereses de sus súbditos residentes en países hispanoamericanos, constituidos como naciones independientes, practicaron la violenta presión contra quienes eran acusados de no dar protección suficiente a tales súbditos. No fue la Gran Bretaña una excepción de este régimen de atropellos y de descaradas amenazas; ni estuvo nuestra patria exenta de estos peligros. Un caso típico fue el de las reclamaciones del "procónsul" de "Su Majestad Británica" José Russell en Panamá.

ORIGEN DEL CONFLICTO

En una riña habida entre el panameño Justo Paredes y el "procónsul", ambos resultaron heridos; hubo intervención, desfavorable a Russell, de otras personas. El británico resultó herido en la cabeza de un garrotazo propinado por el juez cantonal Juan Antonio Díez. Naturalmente las autoridades entraron a tomar las medidas conducentes a la investigación y sanción de los delitos. La pendencia se sucedió en la noche del 20 de enero de 1836.

El representante británico en Bogotá (Ministro diplomático William Turner) y el cónsul nombrado en reemplazo de Russell (Thomas Turner) y, claro está, este mismo belicoso y alcoholizado súbdito, acudieron a solicitar la presencia del Foreign Office. Era entonces cancillar Lord Palmerton, digno repre-

sentante de la política internacional de la Gran Bretaña, juzgada así por el historiador y estadista José Manuel Restrepo (1): "...ha codiciado y usurpado cuantos puntos ventajosos le ha sido posible en las cuatro partes del globo".

FUERZA CONTRA DERECHO

"Mas, entre tanto supo el gobierno de Su Majestad Británica, por los informes de Russell y del cónsul Turner, que el primero había sido condenado a seis años de presidio y que no se había impuesto pena al alcalde Díez, que hirió al primero. En consecuencia expidió lord Palmerston órdenes al almirante de Jamaica para que enviara un buque de guerra a Chagres, reclamando de las autoridades de Panamá y por medio del cónsul Turner: 1°, la inmediata libertad del señor Russell; 2°, la remoción de aquellas autoridades que se hayan conducido mal en este negocio; 3º, la devolución de la oficina consular británica junto con los archivos y sellos pertenecientes al consulado, cuya devolución debe hacerse al cónsul de Su Majestad con la solemnidad debida y del modo más público y respetuoso, dándose al mismo tiempo a Su Majestad una completa y amplia satisfacción; 4º, en fin, que se pague al señor Russell la cantidad de 1.000 libras esterlinas por vía de compensación por las crueles ofensas que se le han irrogado".

"Las autoridades de Panamá no accedieron a estas órdenes, manifestando el gobernador de la provincia que carecía de facultades en la materia, y que el negocio correspondía al gobierno supremo. En consecuencia, el buque de guerra inglés vino a Cartagena, de donde el cónsul británico envió al señor Guillermo Turner el correo de gabinete arriba mencionado, conduciendo las órdenes de lord Palmerston".

"El señor Turner, en virtud de ellas, ha pasado hoy una nota a nuestro gobierno exigiendo los mismos cuatro puntos arriba dichos. El señor Turner añade que no se le deja arbitrio alguno para entrar en discusión sobre ellos, pues sus facultades están limitadas estrictamente a comunicarse con sir Peter Halkett, almirante inglés de las Antillas, si desgraciadamente no recibe

⁽¹⁾ Diario Político y Militar, tomo 3º de la edición de 1954.

una respuesta satisfactoria, quien procederá a la ejecución de sus instrucciones que lo constituye en el deber de esforzar el inmediato cumplimiento de lo que se exige" (2).

También el Ministro William Turner advirtió que los comandantes de los buques de S. M. en el Pacífico habían recibido "órdenes análogas".

El Ministro colombiano de Relaciones Exteriores, el célebre don Lino de Pombo, según relato de Gustavo Arboleda (3), informó en estos términos al Congreso nacional: "Formando agravio por hechos imperfectamente conocidos, se nos envían órdenes acompañadas de amenazas, en vez de presentarnos quejas; se dirigen escuadras sobre nuestras costas, antes de negociar; y se exige que hollemos la Constitución y las leyes, para satisfacer sin discusión ni demora los deseos de un gabinete poderoso y asegurar la impunidad de un individuo acusado de un delito atroz y legítimamente sometido a la acción de nuestros tribunales". Se negó el gobierno a dar satisfacción y pasó el 7 de diciembre una enérgica nota, donde decía que los esfuerzos del patriotismo granadino darían "a la historia el ejemplo noble de dos millones de republicanos que prefieren sufrir todo el peso del antiguo y desmesurado poder británico, antes que aparecer sobrecogidos y degradados a la faz de las naciones que les han ofrecido su amistad".

"El ultimátum de la Gran Bretaña no se hizo esperar. A él respondió Santander con una viril proclama, (se inserta al final), en la cual, después de explicar a sus compatriotas lo que ocurría, hablaba del triunfo sobre los españoles en la guerra magna y confiaba en que podría resistirse con éxito glorioso a la injusta e inesperada agresión de las fuerzas navales británicas, y llamó al general Herrán, que se encontraba en un campo cercano a Cáqueza, retirado del servicio y entregado a labores agrícolas, para que volase al Istmo a salvar el decoro nacional".

"Herrán se encargó del mando militar de Panamá el 24 de diciembre y con grande actividad se dio a organizar los elementos para la defensa, que eran muy limitados; pero su energía venció todas las dificultades y pudo en poco tiempo contar con fuerzas y armas relativamente considerables".

⁽²⁾ Diario Político y Militar, págs. 73 y 74.

⁽³⁾ Historia Contemporánea de Colombia, tomo 1º, segunda edición.

"El general López, que ejercía la secretaría de la guerra, fue enviado de gobernador a Cartagena, para coadyuvar a la defensa de nuestras costas. Estaba recién llegado allá, cuando se presentó el comodoro Peyton con varios buques, declarando el bloqueo a todos los puertos granadinos y ofreciendo hacerlo efectivo para el nombrado desde el 21 de enero". (Págs. 270, 271).

"SABEMOS RESPETAR NUESTRO PROPIO HONOR"

Acerca de la proclama del general Santander, leamos lo que en la obra ya citada dice Restrepo:

"(Diciembre 12).—

"En el mismo día publicó el presidente de la república una hermosa proclama manifestando a la nación lo ocurrido con el gobierno inglés, y la situación crítica en que estaba el Poder Ejecutivo, quien había tratado de conservar ilesas las leyes de la república y de salvar el honor nacional. Excitó en ella el entusiasmo de la nación para sostener su independencia contra una nación poderosa que pretende humillarnos, pero que esto se haga sin cometer acto alguno ilegal, escandaloso o bárbaro". "Acreditemos al mundo, concluye el presidente, que si carecemos de poder material para medir nuestras fuerzas con la Gran Bretaña, sabemos respetar los derechos de la humanidad, la razón pública, la ley escrita y nuestro propio honor. ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Constitución!".

"Esta proclama ha sido bien recibida por el público de la capital, que se halla entusiasmado para sostener el honor granadino".

"El Consejo de Estado ha concedido al presidente de la república las facultades extraordinarias que indica la Constitución para el caso de una invasión extranjera repentina, como la que se teme de parte de las escuadras inglesas. Parece que también se han dado órdenes para levantar tropas, pues el Ejecutivo tiene facultad de aumentar el ejército hasta 20.000 hombres en caso de una invasión extranjera. Estamos seguros del poder colosal de la Gran Bretaña, y que será acaso imposible defender de sus tropas y escuadras el punto marítimo que ataque. Sin embargo haremos todo lo posible para conservar el honor nacional".

"Estamos ahora pendientes de lo que determine el almirante Halkett, según las instrucciones que haya recibido de su gobierno. Así nos hallamos en la calma que precede a la tempestad. El país iba mejorando en su agricultura, industria, comercio, instrucción, etc. Ahora volveremos a retrogradar, porque así lo quiere la Inglaterra. ¡Triste suerte de los Estados débiles que se hallan a la merced de los poderosos!"

"De todos los puntos de la república ha recibido el gobierno granadino ofrecimientos y representaciones de las autoridades y de los pueblos, manifestándole que están prontos a cooperar eficazmente para sostener el honor y el territorio granadino contra la invasión con que nos amenaza el gobierno inglés. La conducta de nuestro gobierno ha sido aprobada generalmente". (Págs. 77 a 80).

LA "VICTORIA ES DE QUIEN NO SE SOMETE A LA HUMILLACION"

El final del conflicto fue el siguiente: el general José Hilario López entabló en Cartagena negociaciones con el comodoro Peyton y el 2 de febrero se celebró un acuerdo por el cual el marino recibió 1.000 libras esterlinas como indemnización reconocida a Russell, y levantó el bloqueo. El general Pedro Alcántara Herrán, según continúa exponiendo el historiador Arboleda, a quien sigo al pie de la letra, licenció sus tropas y dejó apenas las que se necesitaban como guarnición en el Istmo de Panamá, de acuerdo con el compromiso contraido con Peyton.

Complicadísima la misión que dio el presidente a Herrán y López, como se ve en esta carta:

"Bogotá, 30 de diciembre de 1836.

AL SEÑOR GENERAL HERRÁN.

Mi muy estimado general:

Estamos como en el correo pasado. Yo estoy esperando que el gobierno inglés haya dado contraorden en vista de nuestras comunicaciones con Turner del 9 y 11 de junio. Mas si nos equivocáramos, haremos nuestro deber hasta donde fuere posible. No olvide usted que la clave del gobierno en este delicado negocio es "libertar a la Nueva Granada de los desastres y de las hostilidades o de la guerra, dejando salvos su honor y sus leyes". Si esto conseguimos, hemos puesto una pica en Flandes. Algunos creen que la guerra con Inglaterra no es ventajosa. Yo creo todo lo contrario. El hacer la paz, porque algún día había que hacerla, nos costaría perder algún territorio, costosas

indemnizaciones y remacharnos más el clavo en otro tratado. Jamás la Inglaterra ha hecho guerras para no dejar de sacar todas las ventajas posibles para su territorio, su tesoro y su comercio. Usted lo sabe muy bien.

Nada ocurre por Venezuela ni el Ecuador. Chile al fin ha declarado la guerra al Perú.

Me repito de usted decidido y sincero amigo, compañero y servidor,

F.P. SANTANDER.

No me han mandado carta de la casa de usted" (4).

Anota también Arboleda que la prensa de Kingston "estuvo a favor nuestro durante el conflicto".

A pesar de la brevedad impresa a nuestro relato, conviene citar algunas remembranzas del propio general López sobre las dificultades con que luchó hábilmente para salvar la situación:

"Peyton, que escuchaba todo esto, me dijo: "Facilíteme usted, de cualquier modo, los 5.000 pesos, y en el acto declararé levantado el bloqueo". Yo le contesté: "Como no soy más que un soldado, y no tengo propiedades de valor, se me dificulta encontrar la suma demandada, pues usted sabe que en el comercio se piden muchas prendas y garantías para hacer estos empréstitos, y yo no puedo ofrecer otras que las de mi palabra. Voy a escribir a un amigo para que me proporcione el dinero, pero es preciso que antes convengamos de una manera positiva en lo que se ha de hacer por parte de usted, como comisionado de Su Majestad Británica, pues en las transacciones de esta naturaleza es necesario que de ambas partes se den pruebas ostensibles de cordial avenimiento. Bien, me dijo Peyton, ¿qué quiere usted que yo haga por mi parte? Enarbolar a bordo de la "Madagascar", le contesté, el pabellón granadino, y saludarlo con una salva clásica, con todas las demás ceremonias que usted quiera por su parte agregar. No tengo inconveniente, me repuso. En el acto que usted me dé los 5.000 pesos se hará por mi parte lo que usted desea.

⁽⁴⁾ Archivo Herrán, perteneciente a la Academia de Historia". Cartas y Mensajes de Santander, publicados por Roberto Cortázar, volumen IX, 1834-1836; documento 3146.

Escribí luego una carta particular al gobernador Ucrós manifestándole el estado de la conferencia, y la seguridad de que el bloqueo sería levantado inmediatamente si se me facilitaban bajo mi personal responsabilidad las 1.000 libras esterlinas de que he hablado, y remití esta carta con el teniente Francisco A. Uribe, adjunto al Estado Mayor, que me acompañaba en clase de ayudante de campo.

Al cabo de dos horas volvió este oficial, y en presencia de cuantas personas de ambas partes estaban a bordo de la "Madagascar" en la expectativa del resultado, me dijo: El señor Ucrós contesta a usted que puede disponer de los 5.000 pesos. Yo le pregunté si no me traía alguna respuesta por escrito, y me contestó que no, pues sólo se le había prevenido me dijese de palabra lo que acaba de proferir.

Era, pues, llegado el caso de anunciar al comodoro que estaba allanada la dificultad, y que, por tanto, debía él cumplir con lo prometido. Este me repuso que cuando tuviese a bordo las 1.000 libras esterlinas daría, por su parte, cumplimiento a lo estipulado. Yo me molesté con esta réplica y mostré con mis gestos y expresiones que no era indiferente al agravio que se me irrogaba dudando de mi palabra y esperando a que se llenase la materialidad de la entrega de las 1.000 libras, pues que bastaba que hubiese asegurado que estaba vencida la dificultad para que el comodoro no pusiese la menor duda sobre esto y diese por recibida la cantidad. El cónsul británico y otros ingleses de los que allí había, hicieron entrar al comodoro a su cámara y le dieron seguridades de mi promesa, haciéndole ver que no era decente ni decoroso que esperase a contar el dinero para enarbolar y saludar el pabellón granadino, etc. Penetrado de la fuerza de estas reflexiones, sir Peyton salió precipitadamente y me dijo: Doy por recibidas las mil libras, y en tal virtud paso a cumplir lo que me toca. Efectivamente, el pabellón granadino fue tremolado en el lugar de preferencia, y saludado con una salva plena de artillería; a mí se me hicieron los honores debidos y se dieron las órdenes por medio del telégrafo a toda la escuadra para que se levantase el bloqueo, que positivamente quedó levantado el 2 de febrero de 1837, y los buques apresados fueron devueltos. Yo lo anuncié a las tropas de mi mando para que cesase desde el momento el servicio de campaña que se estaba haciendo desde que se declararon por el comodoro bloqueadas interior y exteriormente todas nuestras costas.

El resultado de la transacción fue redactado primitivamente en inglés, y reformado muchas veces, a causa de contener períodos que alteraban el sentido en perjuicio de la Nueva Granada, como que en una de esas ocasiones yo cometí la imprudencia de rasgar el borrador en presencia de toda la asamblea, porque, siendo el tercero que se rehacía, contenía casi los mismos defectos que los anteriores, disfrazándolo con otras palabras. La redacción era pésima, pero no pudiendo mis observaciones obrar ningún buen efecto en la razón de sir Peyton, cuyos alcances en estas materias eran muy limitados, tuve que sacrificar estas faltas a la sustancia del convenio, y así lo advertí al Poder Ejecutivo en el protocolo de las conferencias que elevé con los otros documentos, por conducto de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.

Siguieron los convites de ambas partes, y otras muestras de reconciliación" (5).

Raimundo Rivas en *Historia Diplomática de Colombia* (1810-1934) hace este balance del episodio que estuvo a punto de llevarnos a la contienda de David contra Goliat.

"Así se terminó este capítulo de historia diplomática, en que se pusieron de manifiesto por una parte los inconvenientes de tener indefinidas las inmunidades de que debían gozar los agentes consulares, y por otra, las actitudes imperativas de la Gran Bretaña respecto de las Repúblicas americanas, así como también la unánime y ejemplar decisión de los granadinos, encabezados por su presidente Santander, de defender la integridad y el decoro de la Nación. La victoria, dijo entonces el presidente, puede ser, en apariencia y por el momento, de la nación preponderante, pero es irrevocablemente del que no se somete a la humillación".

NOTA

He aquí el texto de la Proclama del presidente Santander, incluída en la bien documentada obra de Eduardo Lemaitre La bolsa o la vida (6).

⁽⁵⁾ Memorias de José Hilario López, Edit. Bedout, Medellín, 1969, páginas 384 a 386.

⁽⁶⁾ Biblioteca del Centenario del Banco de Colombia, 1874 - Dic. 14 - 1974, Bogotá, pág. 92.

"Ciudadanos! El estado progresivo de la República me inspiraba la halagüeña idea de que solo tendría que dirigiros la palabra el día que os anunciara que había cesado mi autoridad por ministerio de la ley. Pero un acontecimiento inesperado me pone en el deber de dirigírosla hoy para apelar a vuestro honor y patriotismo.

Descansábamos todos desprevenidos contra la intempestiva invasión exterior, fiados en la amistad prometida en tratados públicos, que por nuestra parte hemos cuidado cumplir, y en las pruebas de amistad que otras veces nos había dado el ilustrado y poderoso gobierno de la Gran Bretaña, cuando nos sorprende reclamando contra ofensas imaginarias, pidiendo satisfacciones desmedidas apoyadas en la fuerza, y cerrando los oídos a toda discusión... En otra ocasión el ilustrado gobierno francés tuvo motivos para pedirnos satisfacciones, y las recibió conformándose, como era justo, a las fórmulas y a las funciones atribuidas por nuestras leyes a los poderes establecidos por la Constitución. Ella quedó salva y los Tribunales de Justicia ejercieron libremente sus respectivos deberes.

Grande es el poder británico, como la obra de los siglos: pequeño es el de la Nueva Granada, como el de un pueblo naciente, que ha sufrido los horrores de la guerra de la Indepencia y los desastres de la guerra civil. Pero la justicia que nos asiste es evidente e inmensa; y apoyados en ella y en la protección del cielo, haremos lo que el honor exige de nosotros.

Largos años hemos combatido contra el poder español... ¿por qué no hemos de poder resistir con éxito glorioso a la injusta e inesperada agresión de las fuerzas navales británicas?... No hemos ofendido a la Gran Bretaña... Se nos desprecia y se nos pretende humillar, porque el tiempo no nos ha proporcionado escuadras, riquezas y poder... Granadinos! confiad en vuestro gobierno... esperad las órdenes de las autoridades constituidas... lejos de vosotros acto alguno ilegal, escandaloso y bárbaro... acudimos al mundo que si carecemos de valor material para medir nuestras fuerzas con la Gran Bretaña, sabemos respetar los derechos de la humanidad, la razón pública, la ley escrita y nuestro propio honor.

¡Viva la Independencia! ¡Viva la Constitución! Bogotá, 12 de diciembre de 1836".